



GOBIERNO REGIONAL V REGION
CONSEJO REGIONAL

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. **03/17192**

A: **25** AGO 93

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

OFICIO ORDINARIO Nº 148.-

ANT.: Acuerdo de sesión ordinaria del Consejo Regional de fecha 19 de agosto de 1993.

MAT.: Solicitud Fondo Especial.

VALPARAISO, 24 AGO 1993

DE: INTENDENTE DE LA V REGION Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL V REGION
A : EXCELENTISIMO SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR.

En conformidad al acuerdo unánime adoptado por el Consejo Regional de la V Región con fecha 19 de agosto de 1993, tengo a bien solicitar a Su Excelencia la asignación de un fondo especial que permita la construcción del Edificio Consistorial de San Antonio, en virtud de las siguientes consideraciones:

- 1º Que el próximo 6 de mayo de 1994, la Comuna de San Antonio celebrará 100 años de la instalación de su primera Municipalidad.
- 2º Que el Edificio Consistorial fue destruido por los sismos de 1971 y 1985.
- 3º Que las funciones administrativas municipales se cumplen en diversos recintos tales como Biblioteca, Grupo Escolar, Terminal de Buses, Gobernación Provincial, Instituto Cultural y otros, privando a la comunidad de la utilización de estos edificios en las funciones para los que fueron diseñados y creando dificultades de atención, producto de la dispersión de los servicios.
- 4º Que la Ilustre Municipalidad de San Antonio está completando los estudios de Arquitectura, Cálculo e Instalaciones del Edificio Consistorial.



GOBIERNO REGIONAL V REGION
CONSEJO REGIONAL


- 2 -

- 5º Que actualmente no es posible la asignación de Fondos sectoriales o regionales a sedes municipales, los que en el caso de San Antonio alcanzan aproximadamente \$700.000.000.-
- 6º Que los terrenos para construir una superficie total de 3.500 metros cuadrados en albañilería y hormigón armado son de propiedad municipal y están ubicadas en el centro de Barranca frente a la avenida principal Barros Luco..


Rogamos a Su Excelencia, considerar esta solicitud del CORE V Región, cuyo propósito no es otro que el de propugnar el desarrollo armónico y progresivo de las comunas y provincias de nuestra V Región.

Saluda atentamente a Su Exelencia;




JUAN ANDUEZA SILVA
INTENDENTE V REGION
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL V REGION




RENE LUES ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL V REGION



93/17192
ARCHIVO

PRES.REP. Nº 93/ 4785

REF.: Of.Ord.148 de
24/08/93

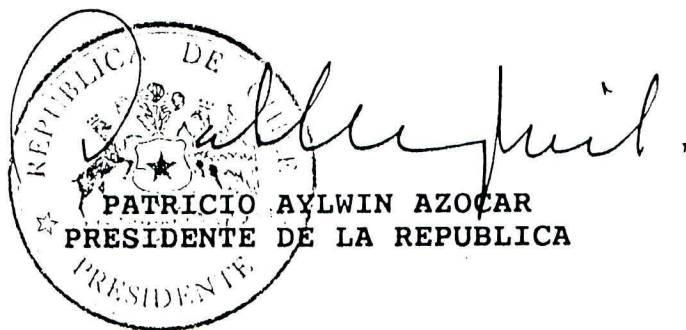
SANTIAGO, 14 SET. 1993

DE : PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
A : INTENDENTE DE LA Vª REGION Y
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL Vª REGION

En respuesta a su oficio del rubro, me es grato adjuntarle copia del Memorandum que he recibido en esta fecha del señor Ministro del Interior, que da cuenta de la destinación de 350 millones de pesos en el Presupuesto del próximo año para solucionar el problema de falta de Edificio Consistorial en San Antonio.

Me informa el señor Ministro que no es posible legalmente asignar fondos directamente a la Municipalidad, motivo por el cual se procede en la forma que su Memorandum indica.

Saluda atentamente a US.



DISTRIBUCION:

- 1.- Intendente Vª Región y
Presidente del Consejo Regional de la Vª Región. ✓
- 2.- Archivo Pres.Rep.

✓

MEMORANDUM

DE: Patricio Aylwin Azócar

A: Enriquez Kereass

Adjunto petición go.
Licencia Regional y Región sobre edificación
comunal de San Antonio.

Proceder favorable.

Respecto estudio posibilidad
de acceder y otorgar franquicia de
obra puede anunciarse en un informe a
San Antonio el viernes próximo

Acto
6/18/93 Oaj